

Y baños con cesiones & sus padres de manera
que en esta firme inteligencia si hubieran de
continuar exerciendo los referidos sus oficios
respectivos quedaria ilusoria la superior providen-
cia del Consejo, y disposicion de la Ley del Rey-
no frustrados sus justos fines en favor de la
Causa publica por lo gravissimo inconveniente
en introducirse para la obtencion de empleos por
medio de unos contratos reprobados para ello, y
sobre todo no pueden disculparse los Capitulares
de la ofensa cometida en la falta de cumplimien-
to la qual exclama de suyo por el mas severo
castigo, y oportuna providencia para executar la
exclusion de las mencionadas personas prohibidas
de exercer los empleos, portanto: A. V. E. A. pido y
Suplico que en atencion a los motivos expresados, y
en execucion de vuestra Real Provision citada
se sirva expedir la Combeniente cometida a
Realengo mas Cercano, mediante haver cumplido